

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, JUEVES 14 DE JUNIO DE 1945

NUMERO 9726

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Departamento de Extranjería y Naturalización.

Resolución N° 775 de 5 de Junio de 1945, por la cual se ordena una deportación.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto N° 1032 de 8 de Junio de 1945, por el cual se hace un nombramiento.

Resolución N° 1325 de 7 de Junio de 1945, por la cual se concede un auxilio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Resuelto N° 879 de 21 de Mayo de 1945, por el cual se revoca un resuelto.

Solicitudes, renovaciones, patentes y registro de marcas de fábrica.

Corte Suprema de Justicia.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

Ministerio de Relaciones Exteriores

ORDENASE DEPORTACION

RESOLUCION NUMERO 775

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento de Extranjería y Naturalización. Resolución número 775.—Panamá, 5 de Junio de 1945.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Comandante Primer Jefe del Cuerpo de Policía Nacional, por medio de la nota número 2046, de 11 de Mayo del año en curso, ha puesto a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores, en calidad de detenido en el Cuartel Central de Policía, para que se resuelva lo de lugar, a Reyes Guardado Rauda, salvadoreño, por carecer de documentos que le acrediten su entrada y permanencia legal en el territorio nacional;

Que el citado funcionario de Policía informa al Ministerio de Relaciones Exteriores en su referida nota, que a este señor se le notificó, en la Sección de Extranjería de la Policía, el 12 de Octubre de 1943 en el sentido de que disponía de un plazo de 30 días para que legalizara su permanencia o abandonara el país por su propia cuenta y no obstante el tiempo transcurrido no ha dado cumplimiento a dicha notificación; y

Que este sujeto se encuentra en el país en contravención a lo que dispone la Ley 54 de 1938, su expulsión se impone;

RESUELVE:

Ordénase la deportación del país del señor Reyes Guardado Rauda, salvadoreño, por encontrarse ilegalmente en el territorio nacional.

Comuníquese esta Resolución a la Policía Nacional, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho.

EDUARDO ESTRYPEAUT.

Ministerio de Educación

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 1092

(DE 8 DE JUNIO DE 1945)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a Aida Quintero M., Bibliotecaria en la Escuela Normal J. D. Arosemena, en reemplazo de Josefa vda. de Franceschi, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

ALFONSO CORREA GARCIA.

Ministro de Gobierno y Justicia, Encargado del Ministerio de Educación.

CONCEDESE AUXILIO

RESOLUCION NUMERO 1325

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.— Resolución número 1325.—Panamá, 7 de Junio de 1945.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Gabinete, en sesión celebrada el 22 de los corrientes resolvió prescindir de los servicios de la Maestra nombrada en la institución denominada "Children's Home" (Hogar de la Niñez) y concederle un auxilio de cien balboas (B. 100.00) mensuales a la mencionada institución.

RESUELVE:

1º) Suprimase el cargo de Maestra al servicio de la institución denominada "Children's Home" (Hogar de la Niñez), creado por Decreto N° 516 de 22 de Febrero de 1943.

2º) Concédese a dicha Institución un auxilio de cien balboas (B. 100.00) mensuales, a partir del 1º de Junio del presente año.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: DEMETRIO KORSI

OFICINA:

TALLERES

Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y 1064.—Apartado Postal N° 137

Imprenta Nacional.—Calle 11 Oeste N° 2

ADMINISTRACION

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 26-

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50

Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/. 0.05.—Solicítase en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, N° 5.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia, encargado del Ministerio de Educación,

ALFONSO CORREA GARCIA.

Ministerio de Agricultura y Comercio**REVOCASE RESUELTO****RESUELTO NUMERO 879**

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Resuelto Número 879.—Panamá, Mayo 21 de 1945.

Por medio del Resuelto No. 769 defecha 17 de Abril próximo pasado, este Ministerio ha cancelado la Patente Comercial de Segunda Clase No 1787 extendida en Abril de 1942 a favor de Earl Charles Mendhal para amparar una Agencia de reparación incluyendo importación, compras por mayor y ventas al detal, ubicada en la Avenida Meléndez N° 8053 de la ciudad de Colón "por razón de no tener ya el negocio para el cual obtuvo la Patente, según la comunicación que hace al Jefe de la Sección de Comercio e Intriás no Agrícolas el Sub-Director del Impuesto sobre la Rentas por medio de oficio N° 199-R de 2 de febrero de este año". Pero es el caso que la mencionada Agencia sólo estuvo cerrada temporalmente debido a las dificultades que existen, por el actual conflicto, para la importación de las piezas que se necesitan en las reparaciones, según la comunicación que dirige su propietario por medio de memorial fechado el 9 del mes en curso.

Por tanto,

SE RESUELVE:

Revocar el Resuelto N° 769 de fecha 17 de abril próximo pasado y habilitar la Patente Comercial de Segunda Clase N° 1787 extendida en abril de 1942 a favor de Earl Charles Mendhal para continuar amparando una Agencia de reparaciones incluyendo importación, compras por mayor y ventas al detal, situado en la Avenida Meléndez N° 8053 de la ciudad de Colón, previo el pago del impuesto de B. 10.00 correspondiente al año de 1945 pagado en la Administración Provincial de Rentas Internas de Colón, según certificado expedido por la referida Administración.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro,

E. MANUEL GUARDIA.

El Primer Secretario,

F. Morrice Jr.

REGISTRO DE MARCAS DE FABRICA**RESUELTO NUMERO 1570**

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto número 1570.—Panamá, 24 de Abril de 1945.

en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,
El Ministro de Agricultura y Comercio,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad anónima Prince Matchabelli, Inc., domiciliada en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, E. U. A., por medio de su apoderado ha solicitado el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir perfumes y aceites para el baño;

Que la marca consiste en la palabra distintiva ABANO, la cual se ostenta usualmente imprimiéndola en etiquetas que se adhieren a los paquetes contentivos de los productos; y

Que respecto de la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido,

RESUELVE:

Registrar bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá, la sociedad anónima Prince Matchabelli, Inc., domiciliada en Nueva York, N. Y., E. U. A.

Extiéndase el certificado de registro y archívese el expediente.

Publíquese.

El Ministro,

E. MANUEL GUARDIA.

El Primer Secretario,

F. Morrice Jr.

CERTIFICADO NUMERO 1024

de registro de marca de fábrica.

Fecha del Registro: 2 de Mayo de 1945. Caduca: 2 de Mayo de 1955.

E. MANUEL GUARDIA.

Ministro de Agricultura y Comercio.

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 1570 de esta misma fecha, una marca de fábrica la sociedad anónima Prince Matchabelli, Inc., domiciliada en Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América, para amparar y distinguir perfumes y aceites para el baño de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fué presentada el día 30 de diciembre de 1944, en la forma determinada por la Ley, y publicada en el número 9614 de la Gaceta Oficial, correspondiente al 31 de enero de 1945.

Panamá, Dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

E. MANUEL GUARDIA.

El Secretario de Agricultura y Comercio,
F. Morrice Jr.

DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en la palabra distintiva ALCAROID, la cual se aplica o fija a los paquetes contentivos de los productos, mediante etiquetas que llevan impresa dicha marca y que se adhieren a los mismos.

RESUELTO NUMERO 1571

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto número 1571.—Panamá, 30 de abril de 1945.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad anónima American Ferment Co., Inc., domiciliada en Nueva York, Nueva York, E. U. A., por medio de sus apoderados ha solicitado el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir una preparación antiácida y digestiva;

Que la marca consiste en la palabra distintiva Alcaroid, la cual se aplica o fija a los productos o a los paquetes contentivos de los mismos adhiriéndoles una etiqueta impresa en que aparece la marca, y en otros modos convenientes;

Que respecto de la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido,

RESUELVE:

Registrar bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá, la sociedad anónima American Ferment Co., Inc., domiciliada en Nueva York, Nueva York, E. U. A.

Extiéndase el certificado de registro y archívese el expediente.

Publíquese.

El Ministro,

E. MANUEL GUARDIA.

El Primer Secretario,

F. Morrice Jr.

CERTIFICADO NUMERO 1025

de registro de marca de fábrica

Fecha del Registro: 30 de abril de 1945. Cauda: 30 de abril de 1955.

E. MANUEL GUARDIA.

Ministro de Agricultura y Comercio,

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 1571 de esta misma fecha, una marca de fábrica de la sociedad anónima American Ferment Co.,

Inc., domiciliada en Nueva York, Nueva York, E. U. A. para amparar y distinguir una preparación antiácida y digestiva de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fué presentada el día 19 de diciembre de 1944 en la forma determinada por la Ley, y publicada en el número 9612 de la "Gaceta Oficial", correspondiente al 29 de enero de 1945.

Panamá, treinta de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

E. MANUEL GUARDIA.

El Secretario de Agricultura y Comercio,

F. Morrice Jr.

DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en la palabra distintiva Alcaroid, la cual se aplica o fija a los productos o a los paquetes contentivos de los mismos adhiriéndoles una etiqueta impresa en que aparece la marca, y en otros modos convenientes.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Panamá siendo las cuatro de la tarde del día cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco y no habiendo concurrido al Despacho de la Corte Suprema los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Procurador General de la Nación a practicar la Visita ordenada por el artículo 333 del Código de Organización Judicial el señor Presidente de dicha Corporación procedió a dejar constancia del movimiento de los negocios que han cursado en ella durante el mes de Mayo próximo pasado.

Presentados y examinados los libros, se obtuvo el resultado siguiente:

Negocios pendientes del mes anterior:		
Civiles.....	22	
Criminales.....	50	
Repartidos en el mes:		
Civiles.....	5	
Criminales.....	28	
Total.....	105	
De los cuales han sido despachados y separados del movimiento:		
Civiles.....	10	
Criminales.....	40	
Quedan pendientes para Junio:		
Civiles.....	17	
Criminales.....	28	
Suman.....	105	

Los negocios de que ha conocido la Corte se distribuyen así:

	Civ.	Cri.	Tot.
Magistrado Dr. Ortega B.....	6	16	22
Magistrado Dr. Reyes T.....	6	19	25
Magistrado Dr. Tapia E.....	2	13	15
Magistrado Dr. Vallarino.....	5	17	22
Magistrado Dr. Vázquez (Guevara).....	8	13	21
Total.....	27	78	105

El estudio de ellos se expresa en la respectiva relación del Secretario y resumiendo es como sigue:

MAGISTRADO DR. ORTEGA B.

Negocios civiles

Autos

Despachados..... 1

<i>Sentencias</i>	
Sustanciándose..	1
Al Despacho para fallar..	1
<i>Sala de Acuerdo</i>	
Sustanciándose..	1
Despachados..	2
Total de negocios civiles	6
<i>Negocios criminales</i>	
<i>Autos</i>	
Sustanciándose..	1
Con proyecto de resolución..	3
Despachados..	8
<i>Sentencias</i>	
Sustanciándose..	1
A. Despacho para fallar..	2
Despachados..	1
Total de negocios criminales..	16

MAGISTRADO DR. REYES T.

<i>Negocios civiles</i>	
<i>Autos</i>	
Despachados..	2
<i>Sentencias</i>	
Sustanciándose..	2
Con proyecto de resolución..	1
Despachados..	1
Total de negocios civiles..	6

<i>Negocios criminales</i>	
<i>Autos</i>	
Sustanciándose..	1
Con proyecto de resolución..	3
Despachados..	9
<i>Sentencias</i>	
Sustanciándose..	2
Con proyecto de resolución..	3
Despachados..	1
Total de negocios criminales..	19

MAGISTRADO DR. TAPIA E.

<i>Negocios civiles</i>	
<i>Autos</i>	
Despachados..	1
<i>Sentencias</i>	
Con proyecto de resolución..	1
Total de negocios civiles..	2

<i>Negocios criminales</i>	
<i>Autos</i>	
Sustanciándose..	2
Con proyecto de resolución..	4
Despachados..	6
<i>De conocimiento en única instancia</i>	
Con proyecto de resolución..	1
Total de negocios criminales..	13

MAGISTRADO DR. VALLARINO

<i>Negocios civiles</i>	
<i>Sentencias</i>	
Al Despacho para fallar..	2
Para ejecutoriarse el fallo proferido..	1
<i>Sala de Acuerdo</i>	
Con proyecto de resolución..	1
Despachados..	1
Total de negocios civiles..	5
<i>Negocios criminales</i>	
<i>Autos</i>	
Sustanciándose..	2
Con proyecto de resolución..	3
Despachados..	9

<i>Sentencias</i>	
Con proyecto de resolución..	1
Despachados..	1
<i>De conocimiento en única instancia</i>	
Sustanciándose..	1
Total de negocios criminales..	17

MAGISTRADO DR. VASQUEZ (Guevara)

<i>Negocios civiles</i>	
<i>Autos</i>	
Con proyecto de resolución..	1
<i>Sentencias</i>	
Sustanciándose..	1
Al Despacho para fallar..	1
Con proyecto de resolución..	1
Para ejecutoriarse el fallo proferido..	2
Despachados..	1
<i>De conocimiento en única instancia</i>	
Sustanciándose..	1
Total de negocios civiles..	8

<i>Negocios criminales</i>	
<i>Autos</i>	
Sustanciándose..	2
Con proyecto de resolución..	1
Despachados..	5
<i>Sentencias</i>	
Con proyecto de resolución..	2
Total de negocios criminales..	13
Total general..	105

En fé de lo cual se extiende y firma la presente diligencia dejándose constancia de que en el Banco Nacional hay en depósito por fianzas constituidas, la suma de mil ochocientos cuarenta y cuatro balboas con noventa y cinco centésimos. (B. 1.844.95).

El Presidente,

I. ORTEGA B.

El Secretario,

Manuel Cajar y Cajar.

Panamá, Junio 7 de 1945.

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 2 de Junio de 1945.

As. 3045. Resuelto Nº 1649 de 7 de Mayo de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se renueva por diez años más el registro de una marca de fábrica de la sociedad "The B. F. Goodrich Company", domiciliada en la ciudad y Condado de Nueva York, E. U. de A.

As. 3046. Resuelto Nº 1650 de 7 de Mayo de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se renueva por diez años más el registro de una marca de fábrica de la sociedad "The Centaur Company Limited", domiciliada en la ciudad de Windsor, Ontario, Canadá.

As. 3047. Resuelto Nº 1652 de 7 de Mayo de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se resuelve tomar nota del traspaso hecho a favor de la sociedad anónima "Standard Laboratories Inc." por la sociedad The Banitol Company, de los derechos de la marca de fábrica SANITOL.

As. 3048. Resuelto Nº 1658 de 7 de Mayo de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se resuelve tomar nota del traspaso hecho a favor de la sociedad Lever Brothers Company por la sociedad The Pensodent Co de los derechos en la marca de fábrica PEPSODENT.

As. 3049. Certificado Nº 61 de 7 de Mayo de 1945.

del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una marca de comercio de la sociedad Sterling Drug Inc., domiciliada en Wilmington, Delaware, E. U. de A.

As. 3050. Certificado N° 1031 de 5 de Mayo de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una marca de fábrica a favor de la sociedad The Musterole Company, domiciliada en Cleveland, Ohio, E. U. de A.

As. 3051. Certificado N° 1033 de 5 de Mayo de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una marca de fábrica de la sociedad Jefferson Electric Company, domiciliado en la ciudad de Bellwood, Illinois, E. U. de A.

As. 3052. Escritura N° 920 de 23 de Mayo de 1945, de la Notaría 3ª por la cual Elisa Pérez viuda de Ruiz vende a Domingo Guzmán Chnog un lote de terreno situado en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá.

As. 3053. Certificado N° 1034 de 5 de Mayo de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una marca de fábrica de la sociedad The Garrard Engineering and Manufacturing Company Limited, domiciliada en Swindon, Condado de Wills, Inglaterra.

As. 3054. Certificado N° 1036 de 5 de Mayo de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una marca de fábrica de la sociedad anónima The Elco Lubricant Corporation, domiciliada en la ciudad de Cleveland, Ohio, E. U. de A.

As. 3055. Certificado N° 1029 de 5 de Mayo de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una marca de fábrica de la sociedad anónima Farnsworth Television & Radio Corporation, domiciliada en la ciudad de Fort Wayne, Indiana, E. U. de A.

As. 3056. Certificado N° 1035 de 5 de Mayo de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una marca de fábrica de la sociedad anónima Farnsworth Television & Radio Corporation, domiciliada en Fort Wayne, Indiana, E. U. de A.

As. 3057. Certificado N° 1041 de 5 de Mayo de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una marca de fábrica de la sociedad anónima Farnsworth Television & Radio Corporation, domiciliada en Fort Wayne, Indiana, E. U. de A.

As. 3058. Certificado N° 1040 de 5 de Mayo de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una marca de fábrica de la sociedad Crouse-Hinds Company, domiciliada en la ciudad de Syracuse, Estado de Nueva York, E. U. de A.

As. 3059. Certificado N° 1037 de 5 de Mayo de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por medio del cual se registra una marca de fábrica de la sociedad Conti Products Corporation, domiciliada en la ciudad de Brookling, N. Y. E. U. de A.

As. 3060. Certificado N° 1038 de 5 de Mayo de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una marca de fábrica de la sociedad Conti Products Corporation, domiciliada en la ciudad de Brookline, Estado de Nueva York, E. U. de A.

As. 3061. Escritura N° 939 de 23 de Mayo de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual Servicio de Inversiones S. A. cancela una hipoteca y anticresis constituidas por Edmund Austin.

As. 3062. Escritura N° 806 de 7 de Mayo de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio de sucesión de Luis Carlos Herberger.

As. 3063. Escritura N° 498 del 19 de Marzo de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual los esposos José Biendicho y Antonia Aznar de Biendicho convienen en que un establecimiento comercial situado en esta ciudad pertenece a ellos por partes iguales, y que el señor Biendicho continúa como administrador del negocio.

As. 3064. Escritura N° 949 de 23 de Mayo de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario N° 3078 del Tomo N° 32.

As. 3065. Patente Comercial de 2ª Clase N° 4843 de 29 de Mayo de 1945, del Ministerio de Agricultura y Co-

mercio, extendida a favor de Rosa Chong Bernal, domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3066. Escritura N° 1010 de 19 de Junio de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual la Compañía L. Martinz S. A. y Flor de María Jaramillo celebran contrato de cuenta de crédito con garantía hipotecaria.

As. 3067. Escritura N° 991 bis de 30 de Mayo de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual María Berliner de Szwarcman vende una finca de su propiedad a Rosa Szarcman.

As. 3068. Escritura N° 996 de 2 de Junio de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual Carlos Tanco de la Ossa constituye hipoteca y anticresis a favor del Banco Nacional de Panamá sobre una finca en San Francisco de la Caleta.

As. 3069. Escritura N° 985 de 31 de Mayo de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual Sami Elias Far vende a Agapito de Ayala un establecimiento comercial de Cantina, Restaurante y Bodega de Licores llamado EL LIMITE, situado en esta ciudad.

As. 3070. Escritura N° 986 de 31 de Mayo de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual Sami Elias Far subarrienda a Agapito de Ayala unas propiedades en esta ciudad.

As. 3071. Escritura N° 135 de 9 de Febrero de 1939, de la Notaría 2ª, por la cual se disuelve y liquida la sociedad denominada Compañía Constructora Nacional S. A.

As. 3072. Escritura N° 981 de 31 de Mayo de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual Manuel Ramírez Márquez confiere poder general a Gustavo Eduardo Alemán.

As. 3073. Escritura N° 990 de 19 de Junio de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual Alejandro Arze Thompson constituye hipoteca y anticresis a favor del Banco Nacional de Panamá sobre varias fincas de su propiedad para responder de un crédito en cuenta corriente.

As. 3074. Escritura N° 323 de 5 de Abril de 1944, de la Notaría 2ª, por la cual Sami Elias Far subarrienda un local a Chain Poler.

As. 3075. Escritura N° 478 de 25 de Mayo de 1945, de la Notaría 2ª, por la cual Sami Elias Far y Chain Poler adicionan la Escritura N° 323 de 3 de Abril de 1944 de la Notaría 2ª.

As. 3076. Escritura N° 988 de 29 de Mayo de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual Antonio Socorro González vende una finca de su propiedad a la Compañía en Lefevre S. A., quien la incorpora a otra finca.

As. 3077. Diligencia de fianza practicada en el Despacho del Juzgado 49 Municipal de Panamá el 2 de Junio de 1945, por la cual Eulalia Quevedo de Ramos constituye hipoteca sobre una finca de su propiedad, de la Provincia de Panamá, a favor de la Nación, para garantizar la ex-carcelación de George Montbelliard.

As. 3078. Patente Comercial de 2ª Clase N° 3075 de 23 de Septiembre de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de José L. Ortega, domiciliado en La Chorrera, Panamá.

As. 3079. Escritura N° 561 de 2 de Junio de 1945, de la Notaría 2ª, por la cual la Nación vende a María González de Lozano un lote de terreno situado en Nuevo Arraiján.

As. 3080. Escritura N° 1002 de 2 de Junio de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual Lilia Catalina Sosa traspasa un crédito hipotecario a cargo de Cecilia Plicet de Bernard a favor de Pedro Vidal Cedeño.

As. 3081. Escritura N° 1018 de 2 de Junio de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual el Banco Nacional de Panamá y Francisco Arauz y Virgilia Garrido de Arauz celebran un contrato de préstamo con garantía hipotecaria anticrética.

As. 3082. Escritura N° 73 de 30 de Mayo de 1945, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario N° 2893 del Tomo N° 32.

El Registrador General,

HUMBERTO ECHEVERRIS V.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE LICITACION

Tubería y Accesorios de Cobre

Se ha fijado para las diez (10) de la mañana en punto del día veinticinco (25) de Junio para abrir las propuestas que se presenten en pliegos cerrados para el suministro de accesorios de cobre y tubería del mismo metal para el Departamento de Ingeniería Sanitaria, Sección de Acueductos.

Las especificaciones pueden ser solicitadas en este despacho durante las horas hábiles.

CONTRALOR GENERAL.

AVISO DE LICITACION

CONSTRUCCION DEL CUARTEL DE BOMBEROS EN LA CIUDAD DE COLON

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del Contralor General el día veinte (20) de junio de 1945 a las diez (10) en punto de la mañana. Esas propuestas deben ser presentadas en papel sellado el original y dos copias en papel simple y venir acompañadas con una garantía correspondiente al 10% de la propuesta que puede ser en efectivo, cheque certificado o de gerencia, bono de cumplimiento de una compañía aseguradora o bonos del Estado.

Los planos y especificaciones serán entregados a los interesados mediante depósito de B. 10.00 durante las horas hábiles.

Contralor General.

EDICTO

El suscrito Gobernador de la Provincia, Administrador de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

Que la señora Petra Miranda ha solicitado de esta Administración la adjudicación de un globo de terreno de los baldíos nacionales, de manera definitiva y por compra, ubicado en el Corregimiento de Monte Lirio jurisdicción de esta Provincia, de cinco hectáreas con 600 metros cuadrados de capacidad superficial, el cual está alindado así:

Norte terreno ocupado por Victoria Saavedra;
Sur. Terreno Nacional; Este, Carretera de Limón y Oeste, terreno nacional.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 29 de 1925, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en el de la Alcaldía de este Distrito por 1 término de treinta días hábiles hoy 5 de Junio de 1945 a las nueve de la mañana.

El Gobernador-Administrador de Tierras,

CAMILO E. FEUILLET.

El Oficial de Tierras,

Genaro Carrillo.

L. 98009

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Panamá, por medio del presente cita y emplaza a los señores Carl E. Koseck, Charles Vozniak, William A. Martin, Porter H. Bowman y William A. Martin, Porter H. Bowman y William L. Van Mater, norteamericanos, hasta hace unos meses soldados al servicio de su patria, para que personalmente o por medio de apoderado comparezcan ante este tribunal dentro de los treinta días siguientes a la última publicación en un periódico de esta localidad de este edicto, a justificar su ausencia y estar a derecho en el juicio ordinario que contra ellos ha propuesto en este Juzgado el señor José Manuel Sosa, con advertencia que deberán nombrar un procurador de entre ellos con quien seguir el juicio, o constituir apoderado a otra persona.

Se advierte a los emplazados que si no comparecieron dentro del término expresado, se les nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio.

Para constancia, se fija el presente edicto en lugar visible del Despacho hoy treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, y se le entrega copias al interesado para su publicación.

El Juez,

OCTAVIO VILLALAZ.

El Secretario,

L. 4482

(Única publicación)

Raúl Gmo. López G.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Personero Municipal del Distrito de Bocas del Toro, por el presente cita y emplaza a Inocente Lainez, Hondureño, soltero, labrador, color trigueño-claro, cabello negro-liso, ojos cafés, nariz recta, barba rasurada, Pasaporte N° 654, Permiso Especial N° 838, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en el término de Treinta (30) días más la distancia, para que sea indagado ne las sumarias que por el delito de lesiones inferidas a Carlos Canales, se instruyen en este Despacho, con advertencia de que si no lo hace así y no comparece, su omisión se tendrá como un indicio grave en su contra. Se excita a todos los habitantes de la República a que manifiesten el paradero del sindicado, so pena de ser juzgado como encubridores del delito que se persigue, si sabiendo no lo denunciaren, salvo las excepciones del Art. 2008 del Código Judicial.

Para que le sirva de formal notificación, se fija el presente edicto emplazatorio por el término de Treinta (30) días, en lugar público de este Despacho, hoy 5 de Junio de 1945, a las 9 de la mañana, y copia de él será enviada al señor Ministro de Gobierno y Justicia, para que ordene su publicación en la Gaceta Oficial, por cinco (5) veces consecutivas.

El Personero,

J. S. Buitrago.

El Secretario,

Rodolfo Morales.

(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 7

El suscrito Juez, Municipal del Distrito del Barú, por medio del presente, Cita y Emplaza a Encarnación Madrid, panameño, mayor de edad, agricultor, sin cédula de identidad personal y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de doce días a partir de la última publicación de este edicto en la Gaceta Oficial, más el de la distancia, comparezca a este Despacho a notificarse de la sentencia que se ha dictado en su contra, cuya parte resolutive dice así:

"Juzgado Municipal del Distrito del Barú.—Puerto Armuelles, Junio primero de mil novecientos cuarenta y cinco.

En mérito de lo que se deja expuesto, el que suscribe, Juez Municipal del Distrito del Barú, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, Ordena a Encarnación Madrid, panameño, mayor de edad, agricultor, sin cédula de identidad personal y cuyo paradero se ignora, a sufrir la pena de Un mes de Reclusión en el Establecimiento Penal que designe el Poder Ejecutivo y al pago de las costas procesales, con derecho a que se le descuenta el tiempo que estuvo detenido preventivamente con motivo de este negocio.

Esta sentencia debe notificarse al reo conforme lo dispone el Artículo 2349 del C. J., y consultada si contra ella no se interpone recurso alguno.

Cópiese y notifíquese.—(fdo.) Luis Arce.—Juez Municipal del Distrito del Barú.—(fdo.) G. Morrison.—Secretario interino."

Se advierte a Encarnación Madrid que si dentro del término señalado no comparece al tribunal a recibir la notificación personalmente, se le tendrá por legalmente hecha dicha notificación y surtirán los efectos subsiguientes.

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2349 del C. Judicial se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, y una copia de él se envía a la Gaceta Oficial para su publicación por cinco veces consecutivas.

Dado en Puerto Armuelles, a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Juez.

LUIS ARCE.

El Secretario interino,

G. Morrison.

(Segunda publicación)

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Jueves 14 de Junio de 1945.

CUADRO NUMERO 93 DE 18 DE MAYO DE 1945

Lewis Service Inc., naipes plásticos 1 bulto de Nueva York por...
 P. C. Fernández Ltda., badanas, plantillas flor suela, papel lija etc. 47 bultos de Nueva York por...
 Cia. Comercial Pan Americana, S. A., despertadores caucho mang. madera 17 bultos de Nueva Orleans por...
 P. C. Fernández Cia. Ltda., pieles para calzado 1 bulto de Nueva York por...
 Alejandro Toussieh, loneta cruda de algodón 2 bultos de Acapulco por...
 Alberto Azrak, tejidos de seda artificial 3 bultos de Nueva York por...
 Casa Chial S. A., harina de trigo 250 bultos de Tacoma por...
 Garcia Ltda., harina de trigo 2000 bultos de Seattle Wash., por...
 Barletta y Arosemena, té de Ceylán 25 bultos de Nueva York por...
 Guardia Cia., Ltda., plantas eléct. partes y partes rep. para plantas 6 bultos de Nueva Orleans por...
 Alberto Azrak, sábanas de algodón 1 bulto de Nueva York por...
 Alejandro Yuen, peinetas plásticas 2 bultos de Nueva York por...
 Smott Beeson S. A., repuestos para remolques (camiones) 1 bulto de Nueva Orleans por...
 Mastex Garage, oxígeno y acetileno 12 cil. por...
 Julio Canavaggio S. A., Vermouth Cinzano 100 bultos de Valparaíso por...
 Fidanque Bros Sons, The Shell, aceite mineral lubricante 100 bultos de Curacao por...
 Cia. Avila S. A., ollas con tapas de hierro esmaltado 20 bultos de Nueva York por...
 Cia. Avila S. A., artefactos de hierro esmaltado 30 bultos de Nueva York por...
 Cia. Avila S. A., artefactos de hierro esmaltado 62 bultos de Nueva York por...
 The Panama American Publ. Co., papel periódico, cartoncillo etc., 15 bultos de Nueva Orleans por...
 C. G. de Haseth Co., S. A., polvos efervescente 20 bultos de Nueva York por...
 C. G. de Haseth Co., S. A., extractos fluido, haliverol, ferradol etc., 33 bultos de Nueva York por...
 Icaza Co. Ltda., instrumentos para cirugía y medicina etc., 1 bulto de Nueva York por...
 Film. Corp. Universal Exp. papel fotográfico sacar retratos etc. 16 bultos de Nueva York por...
 Alberto Ghittis, género de algodón 1 bulto de Nueva York por...
 Silvestre y Brostella, Vermouth Cinzano rojo 200 bultos de Valparaíso por...
 Cia. Ind. y Comercial S. A., goma adhesiva para pegar papel cellophans 1 bulto de Nueva York por...
 Cia. Indus. y Comercial S. A., máquinas "Macdonald's" pestañar, redondear camión para elevar, secadora de latas etc., 7 bultos de Nueva York por...
 Cia. Inmobiliaria La Unión, pinturas preparada 1 bulto de Nueva Orleans por...
 Miguel A. Baiza, chineneas de vidrio para bombas 35 bultos de Nueva York por...
 Cia. Ltd., Esteban Durán Amat, S. A., vino Vermouth Cinzano rojo y seco 115 bultos de Valparaíso por...

Esteban Durán Amat, S. A., vino Vermouth Cinzano rojo y seco 35 bultos de Valparaíso por...
 Endara Riba S. A., papel para empaquetar 150 bultos de San Francisco por...
 Hospital Santo Tomás, ceniza de soda 17 bultos de Nueva York por...
 Arango y Lyons, varillas de hierro para refuerzo 110 bultos por...
 Casa Chial S. A., harina de trigo 150 bultos de Tacoma Wash., por...
 Casa Chial S. A., carburo de calcio 98 bultos de Los Angeles por...
 E. Samaniego A. Embajador del Ecuador, ron negrita, brandy bardinet etc., 6 bultos de Guayaquil por...
 Almacén Enrique S. A., tinajas, tinacos, cubos galvanizado, sartenes 30 bultos de Nueva York por...
 Aristides Romero, frejoles 100 bultos de Valparaíso por...
 Aristides Romero, leche evaporada en latas 350 bultos de San Francisco por...
 Panamá Fondoy, carbón mineral, 1 1/2 ton. por...
 Cia. Avila S. A., harina de trigo 100 bultos de Tacoma Wash., por...
 Endara Riba S. A., frejoles 200 bultos de Valparaíso por...
 The Panamá Coca Cola Bottling Co., esencias artificiales para bebida, gaseosas 79 bultos de Nueva Orleans por...
 Enrique Pasual S. A., películas de cine 100 bultos de Los Angeles por...
 Kodak Panamá, Ltda., aparato para clínica "Kahnshaker" 1 bulto de Nueva Orleans por...
 Ministerio Británico, banderas para uso oficial leg. británica 1 bulto de Nueva York por...
 Hospicio de Huérfanos, papel para cubierta en colores 8 bultos de Nueva York por...
 Constructora General S. A., cerraduras de hierro, bronce, candado de hierro etc. 7 bultos de Nueva York por...
 Almacenes Martinz S. A., tejas de cartón alquitranado para techo etc., 356 bultos de Nueva York por...
 Ruti Ehrman, Co. Chiriquí Land Co., maleta plana ropa y pers. usad' de Nueva Orleans por...
 La Importadora S. A., palanganas de hierro esmaltado 20 bultos de Nueva York por...

237

1.130

168

5.730

360

540

151

140

1.400

1.470

11

240

2.476

1.215

260

73

50

128

600

500

50

200

CUADRO NUMERO 94 DE 21 DE MAYO DE 1945

La Importadora S. A., hilo de algodón para coser 1 bulto de Nueva York por...
 La Importadora S. A., harina de trigo 600 bultos de Nueva Orleans por...
 La Importadora, relojes con alarma 2 bultos de Nueva York por...
 R. Agostini, ampollas, tabletas, cáps. elixires medicinales etc., 23 bultos de Nueva Orleans por...
 Vild Hoos, hamacas de algodón 2 bultos de Barranquilla por...
 A. Ferrer Co., tabletas, gotas, ung. cáps. amp. medicinales etc., 7 bultos de Nueva York por...
 Zurita Co., frijoles 25 bultos de Valparaíso por...
 H. Amador Guerrero, amp. clorhidrato emetina, hepatona etc., 8 bultos de Nueva York por...
 Sección Materiales y Compras, banquillos de

145

1.834

129

1.834

528

210

200

971

acero, baldes para hosp. 1 bulto de Nueva Orleans por...			
Banco Nal. Ingeniería Sanitaria Motores lister 12 caballos de fuerza 2 bultos de Nueva por...			
Cia. Panameña Alim. Lácteos S. A., hipocloruro de calcio 1001 bultos por...			
Cia. Kito Chen S. A., harina de trigo 200 bultos de Nueva York por...			
Lindo y Maduro S. A., aifombros y toallas de algodón 6 bultos de Nueva Orleans por...			
Alberto Richa Casa Richa, género de algodón estampado 1 bulto de Nueva Orleans por...			
Julio C. Contreras, harina de trigo 152 bultos de Nueva York por...			
Salomón Amar, drill kaki de algodón 1 bulto de Nueva Orleans por...			
Angel Sasson Cia., drill de kaki de algodón 1 bulto de Nueva Orleans por...			
Lázare Hassin, género de algodón 2 bultos de Nueva Orleans por...			
C. Ramón (Suazo) máquinas usadas registradoras para dinero 3 bultos de Nueva Orleans por...			
C. González Revilla Hno., laxol (aceite de castor) 7 bultos de Nueva York por...			
C. González Revilla Hno., material de anuncio y cinta para escribir 21 bultos de Nueva Orleans por...			
Hosp. Sto. Tomás, suelas de metal y horquilla mesa exámenes 1 bulto de Nueva Orleans por...			
Mario Preciado C.º Ltda., engrudo adhesivo (para goma pegar) 45 bultos de Nueva York por...			
Corp. Universal Exp. rollos de películas sacar retratos 3 bultos de Nueva York por...			
George E. Weeden, alambre para cerca 3 bultos de Nueva York por...			
Farmacia de Lombardo, caramelo, ácido fénico y éter 3 bultos de Nueva York por...			
Jaime Ventura, Vermouth Cinzano 10 bultos de Valparaíso por...			
Jaime Ventura, Vermouth Cinzano 65 bultos de Valparaíso por...			
P. C. Fernández Cia., Ltda., polvo extracto para suela 5 bultos de Nueva York por...			
Radio Pictures de Panamá, (películas de cine) películas para cine 11 bultos de Curacao por...			
Frank Stampfel, Cia. Azucarera Estrella, motor marino y accesorios y bultos de Nueva York por...			
Star y Herald C.º, papel para imprimir periódicos 479 bultos de Nueva York por...			
Casa Ahfú S. A., artículos de hierro esmaltado 8 bultos de Valparaíso por...			
Cia. Azucarera La Estrella S. A., maquinaria ingenio azúcar 1 bulto de Nueva Orleans por...			
Embajada de Costa Rica, marchamos 2 bultos de Puntarenas Costa Rica por...			
Ferretería Internacional S. A., palas de acero estante exhibir palas 19 bultos de Nueva York por...			
North Amer. Tobacco Prod. Inc., cigarrillos Lucky Strike 1.000 bultos de Nueva Orleans por...			
North Amer. Tobacco Prod., Inc., cigarrillos Pool 15 bultos de Nueva Orleans por...			
North Amer. Tobacco Prod., Inc., cigarrillos Lucky Strike 500 bultos de Nueva Orleans por...			
The Star y Herald, papel para imprenta 73 bultos de Nueva York por...			
The Star y Herald, pasta para rodillos 4 bultos de Nueva York por...			
The Star y Herald, cintas de papel engomado 1 bultos de Nueva York por...			
The Star y Herald, papel bond para impresiones 7 bultos de Nueva York por...			
The Star y Herald, papel bond para impresiones 7 bultos de Nueva York por...			
The Star y Herald, papel para imprimir periódicos 478 bultos de Nueva York por...			
The Star y Herald, papel imprimir periódicos 211 bultos de Nueva York por...			
The Star y Herald, tapones de vidrio (fusibles) 1 bulto de Nueva York por...	100		38
The Star y Herald, repuestos para prensa de imp. de imprenta 1 bulto de Nueva York por...	1.150		237
The Star y Herald, papel para periódicos 20 bultos de Nueva York por...	40		1.027
Cervecería Nacional S. A., levadura deshidratada 1 bulto de Nueva York por...	740		14
Casa Blanca N. Hassin, coladores, utensilios material plástico etc., 1 bulto de Nueva York por...	600		137
Corp. Universal Exp. películas de hacer fotografías etc., 16 bultos de Nueva York por...	240		3.976
Novedades Morrinson, creyones para escuelas 1 bulto de Nueva York por...	548		74
García Ltda., harina de trigo 2512 bultos de Nueva Orleans por...	575		9.746
Cia. Henríquez S. A., encendedores de metal, lápices automáticos etc. 2 bultos de Nueva York por...	597		114
Ricardo A. Miró cemento 2.500 bultos de Nueva Orleans por...	781		1.350
Mizrahi y Zardon Ltda., habas garbanzos 20 bultos de San Francisco por...	542		184
Cia. de Maderas Tropicales, carbón mineral 14 ton. por...	101		5
Fidanque Hnos. e Hijos, cebollas 500 bultos de Valparaíso por...	107		866
Abadi Kourany, género de algodón estampado 19 bultos de Nueva Orleans por...	40		226
José Zardón, jugo de manzanas 200 bultos de San Francisco por...	190		670
Mizrahi y Zardon Ltda., uvas pasa y jugo manzanas 125 bultos de San Francisco por...	650		460
Mario Preciado Cia. Ltda., presilladores, perforadoras con puntas etc., 3 bultos de Nueva York por...	21		511
The Panamá Coca Cola Bottling C.º, material botellado para anuncios 5 bultos de Nueva York por...	65		290
The Panamá Coca Cola Bottling C.º, material botellado para anuncios 2 bultos de Nueva York por...	65		95
Mizrahi y Zardon Ltda., albaricoquis secos, duraznos, peras secas 30 bultos de San Francisco por...	438		231
Vicente E. Abea, muebles de mimbre, muebles mimbre y madera 4 bultos de Corinto Nic. por...	97		150
Restaurante Oriental, harina de trigo 100 bultos de Nueva York por...	1.240		370
Guillermo Yuen, drill kaki de algodón 2 bultos de Nueva Orleans por...	9		1.131
José y Dora, Cia. molinos, jabón, petróleo, grasa perf. etc., 152 bultos de Nueva Orleans por...	8.715		940
Guillermo E. Quijano, papel fab. cuadernos escolares 488 bultos de de Tacoma Wash., por...	63		5.702
Cia. Cynos S. A., whisky Taevrn 175 bultos de Nueva Orleans por...	210		2.224
Esteban Durán Amat S. A., whisky Canadian Club 300 bultos de Nueva Orleans por...	77		3.444
Corp. Oswald Chapman, comprimidos de bicloruro mercurio etc. bultos de Nueva York por...	170		189
Corp. Oswald Chapman, unguento tabl. píldoras capsulas medicinales etc., 3 bultos de York por...	23.327		178
Wallingford y Arango S. A., llantas de caucho para autos 77 bultos de Nueva York por...	38		1.347
Wallingford y Arango S. A., repuestos para autos 18 bultos de Nueva York por...	11.448		1.712
Tropical Lumber C.º, accesorios máq. aserrío, metal babú usado etc. 1 bulto por...	2.510		37
Esso Standard Oil S. A., aceite lubricante 5 bultos por...	330		99
Universal Film S. A., películas de cine 8 bultos de Curacao por...	127		790
Ferretería Amado S. A., maquinaria indus. para uso taller 2 bultos de Nueva Orleans por...	475		810
Cervecería Nacional de Fósforos S. A., harina general superfina (harina azufre) 5 bultos de Nueva Orleans por...	11.770		14
	10.780		